

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 12 de junio de 2014, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 737/12.

NIG: 4109144S20120008115.

Procedimiento: 737/12.

Ejecución núm.: 177/2014. Negociado: 6.

De: Fundación Laboral de la Construcción.

Contra: Daniana, S.L.

E D I C T O

El Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, hace saber:

Que en este Juzgado se sigue Ejecución 177/14, dimanante de los autos 737/12, a instancia de Fundación Laboral de la Construcción contra Daniana, S.L., en la que con fecha 12.6.14, se ha dictado Auto despachando ejecución contra la empresa demandada por la suma de 1.202,15 euros de principal más la cantidad de 360,00 euros que se presupuestan para intereses y costas del procedimiento, haciéndoles saber a las partes que contra esta resolución cabe recurso de reposición ante este Juzgado, en el plazo de tres días. Y para su inserción y notificación en ese Boletín Oficial, expido el presente.

En Sevilla, a doce de junio de dos mil catorce.- El/La Secretario/a Judicial.